



EDICTO de 9 de marzo de 2009 sobre aprobación de la modificación de las Normas Subsidiarias. (2009ED0199)

Se hace saber que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha veintiséis de febrero de 2009, acordó aprobar inicialmente la memoria de modificación puntual de las NNSS de Valverde de Leganés sobre cambio de uso de Suelo No Urbanizable Áreas de Protección Ecológico a uso de Suelo No Urbanizable Áreas de Baja Protección (Tipo V), en polígono 4, parcela 89, de este término municipal, redactadas por el Equipo Técnico: O.G.U.V.A.T de la Mancomunidad de Olivenza y promovida por el Ayuntamiento.

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valverde de Leganés, a 9 de marzo de 2009. El Alcalde-Presidente, BALDOMERO JIMENO TORRES.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 5 de marzo de 2009 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2009080959)

En el expediente tramitado para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2000; conforme a la convocatoria y bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 229, de 27 de noviembre; se ha dictado por la Alcaldía, en el día de la fecha, la siguiente resolución:

Nombrar funcionario de carrera a D. Antonio Rodríguez García, con DNI 45075256V, para la plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2000.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Villanueva de la Serena, a 5 de marzo de 2009. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.